

## HECHOS RELEVANTES

### **28 de febrero de 2019**

Se informa a la Comisión y Bolsas respectivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la Ley N° 18.045, informo a usted en el carácter de hecho esencial, que el Directorio de Viña Concha y Toro S.A., en sesión ordinaria N° 1.192 de fecha 28 de febrero de 2019, acordó repartir un dividendo provisorio N° 274 de \$3,50 (tres pesos cincuenta centavos) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018.

Este dividendo se pagará a partir del día 29 de marzo de 2019, a quienes figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esa fecha, esto es, al 23 de marzo de 2019.

### **18 de marzo de 2019**

Se informa a la Comisión y Bolsas respectivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, que en sesión extraordinaria de Directorio de Viña Concha y Toro S.A. celebrada el día 18 de marzo de 2019, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2019, a las 16:00 horas, en el Edificio de la Industria ubicado en Av. Andrés Bello 2777 , piso 2, Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Aprobación Memoria, Balance, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018;
2. Distribución de Utilidades y Política de Dividendos;
3. Designar Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2019;
4. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019;
5. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046; y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2019;
6. Determinar el periódico en que se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas;
7. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el Artículo 146 y siguientes de ley 18.046; y
8. Otras materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N°718, complementado por el Oficio Circular N°764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se pondrán oportunamente a disposición de los señores accionistas los antecedentes que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su votación, incluyendo en todo lo relativo a la designación de los auditores externos de la compañía. Todo ello será debidamente informado a los señores accionistas en la carta de citación a ser enviada con la anticipación que requiere la legislación vigente.

### **19 de marzo de 2019**

Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas respectivas que de acuerdo a conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión ordinaria de Directorio de Viña Concha y Toro S.A. celebrada el día 18 de marzo de 2019, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día 25 de abril de 2019, repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, un último dividendo (N°275) con el carácter de definitivo, de \$14,5 (catorce pesos con cincuenta centavos) por acción, que se pagaría a contar del día 24 de mayo de 2019. Este monto se agrega a los dividendos ya repartidos como provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, correspondientes al Dividendo N°272 y al Dividendo N°273, cada uno de \$3,50 por acción, pagados los días 30 de septiembre y 30 de diciembre de 2018, respectivamente, y al dividendo N°274, de \$3,50 por acción, que se pagará el 29 de marzo de 2019.

Finalmente, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener como política de dividendos el reparto del 40% de la utilidad neta, excluyendo de dicha utilidad la generada por la filial Fetzer Vineyards, la que se continuaría destinando a satisfacer sus necesidades de funcionamiento. Así, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2019, tres dividendos, N°276, N°277 y N°278, de \$3,50 por acción cada uno, que se pagarán con el carácter de provisorios, los días 27 de septiembre y 30 de diciembre de 2019 y 31 de marzo de 2020. Igualmente, se propondrá pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario hasta completar el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2019, en la forma señalada, que se pagaría en mayo de 2020, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja de la Compañía.

### **26 de abril de 2019**

Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas respectivas que de acuerdo a conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros que en Junta ordinaria de Accionistas de Viña Concha y Toro S.A. celebrada el día 25 de abril de 2019, se acordó repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, un último dividendo (N°275) con el carácter de definitivo, de \$14,5 (catorce pesos con cincuenta centavos) por acción, que se pagará a contar del día 24 de mayo de 2019. Este monto se agrega a los dividendos ya repartidos como provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, correspondientes al Dividendo N°272 y al Dividendo N°273, cada uno de \$3,50 por acción, pagados los días 28 de septiembre y 28 de diciembre de 2018, respectivamente, y al dividendo N°274, de \$3,50 por acción, pagado el 29 de marzo de 2019.

Finalmente, la Junta Ordinaria de Accionistas acordó mantener como política de dividendos el reparto del 40% de la utilidad neta, excluyendo de dicha utilidad la generada por la filial Fetzer Vineyards, la que se continuaría destinando a satisfacer sus necesidades de funcionamiento. Así, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2019, tres dividendos, N°276, N°277 y N°278, de \$3,50 por acción cada uno, que se pagarán con el carácter

de provisorios, los días 27 de septiembre y 30 de diciembre de 2019 y 31 de marzo de 2020. Igualmente, se propondrá pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario hasta completar el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2019, en la forma señalada, que se pagaría en mayo de 2020, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja de la Compañía.

### **31 de julio de 2019**

En relación a lo informado por Viña Concha y Toro S.A. a la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 21 de junio de 2018, sobre el proceso de poner término a su programa de ADR's en los Estados Unidos de América, se informa que, habiendo cumplido los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, con fecha 30 de julio de 2019, la sociedad ha presentado la solicitud de cancelación de la inscripción de sus ADR's, ADS'S y acciones ordinarias ante la comisión de valores de los Estados Unidos de América, la *securities and Exchange Commission*, trayendo consigo el término de sus obligaciones de reporte ante éstas establecidas en la normativa de valores de los EEUU así como el término de la aplicación de las normas Sarbanes – Oxley de los EEUU.

Las acciones de la Sociedad continuarán inscritas y se continuarán transando en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y en Bolsa Electrónica de Chile.

### **6 de agosto de 2019**

En conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y en sección II, numeral 2.2 de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa lo siguiente:

Con fecha 6 de agosto de 2019, Viña Concha y Toro ha efectuado la colocación total de sus bonos serie T (Nemotécnico BCTOR-T) emitidos con cargo a la línea de bonos a 30 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el número 931, con fecha 20 de marzo de 2019, por un monto total equivalente a U.F. 2.000.000 y a una tasa de colocación de 1,35% anual.

Los bonos serie T tienen vencimiento el 22 de julio de 2044, devengarán una tasa de carátula anual fija de 1,80%, pudiendo ser objeto de rescate total o parcial.

### **30 de agosto de 2019**

Según lo dispuesto en la Circular 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, y en el artículo 9 e inciso 2 del artículo 10 de la Ley 18.045, se informa que el Directorio de Viña Concha y Toro S.A., en su sesión ordinaria N° 1.198 de fecha 29 de agosto de 2019, acordó repartir un dividendo provisorio N° 276 de \$ 3,50 por acción, con cargo al Fondo de Reserva de Futuros Dividendos.

Este dividendo se pagará a partir del día 27 de septiembre de 2019, a quienes figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esa fecha, esto es, al 21 de septiembre de 2019.

## **02 de diciembre de 2019**

Según lo dispuesto en la Circular 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, y en el artículo 9 e inciso 2 del artículo 10 de la Ley 18.045, se informa que el Directorio de Viña Concha y Toro S.A., en su sesión ordinaria N° 2.001 de fecha 28 de noviembre de 2019, acordó repartir un dividendo provisorio N° 277 de \$ 3,50 por acción, con cargo al Fondo de Reserva de Futuros Dividendos.

Este dividendo se pagará a partir del día 30 de diciembre de 2019, a quienes figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esa fecha, esto es, al 23 de diciembre de 2019.